

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

46**MADRID****SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO****Sección Tercera****EDICTO**

Doña Julia Segoviano Astaburuaga, letrada de la Administración de Justicia de la Sección Tercera de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Doy fe: Que en el recurso de apelación número 120 de 2015 se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Por haberse así acordado, dirijo a vuestra ilustrísima el presente a fin de comunicar la existencia de la presente apelación para que en el plazo de nueve días puedan personarse en el procedimiento y efectuar, si a su derecho conviniere, cuantas alegaciones tengan por convenientes.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento a “Ingeniería del Conocimiento, Sociedad Anónima”, expido el presente edicto que firmo.

En Madrid, a 4 de marzo de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/10.129/16)

